



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 42
ACR/aod
29.04.2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 7 9 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

1. La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 03 de fecha 24 de febrero de 2025.
 - Transformación de Sociedad por Acciones a Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Kiosko Ferretero Marta María Donoso Orellana E.I.R.L, RUT 77.957.383-4.
 - Estatuto Actualizado de Kiosko Ferretero Marta María Donoso Orellana E.I.R.L." fecha de constitución 03/06/2024, Certificado de Estatutos actualizado y certificado de vigencia, ambos de fecha 13 de febrero de 2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Unico Tributario N° 77.957.383-4 de la razón social "Kiosko Ferretero Marta María Donoso Orellana E.I.R.L
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 11.275.729-5 de doña Marta María Donoso Orellana.
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N°27730206001 de fecha 04-06-2024, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Autorización Notarial, de fecha 24 de febrero de 2025, suscrita por René Orlando Santander Cornejo, en la notaría de Litueche, que autoriza a Kiosko Ferretero Marta María Donoso Orellana EIRL para hacer uso habitacional y comercial en Lote 1, Rol de Avalúo 42-140, ubicado en Pulín, comuna de Litueche.
 - Copia vigente Notaria y Conservador de Bienes Raices de Litueche, registro de propiedad Fs. 97 N° 98 de 20006, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477913331 de fecha 06 de febrero de 2025.
 - Certificado de zonificación N° 10, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12/02/2025, que el Rol 42-140, se encuentra emplazado en la zona rural, encontrándose afecta a las nomas contenidas en el Plan Regulador Intercomunal del Lago Rapel.
 - Certificado de número, solicitud 53, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12/02/2025.
 - Cartola Registro Social de hogares folio # 43005949 información actualizada y aprobada por el municipio hasta el 11 de febrero de 2025.
 - Certificado de Avalúo Fiscal N° 00042-00140, de fecha 29/04/2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
2. Formulario MEF timbrado por el Servicio de Impuestos Internos, petición administrativa 773255033299 de fecha 403/25, gestor ID 1188170 del 6/3/25.
3. Informe N° 18, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de abril de 2025, favorable, sin observación, que autoriza ejercer el rubro: Ferretería, en recinto ubicado en el Pulín s/n, Lote A-1 de la comuna de Litueche, acogida a la Ley de microempresa familiar.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 7 9 1**

LITUECHE, **29 de abril de 2025**

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Razón Social **KIOSKO FERRETERO MARTA MARÍA DONOSO ORELLANA E.I.R.L**, RUT N° **77.957.383-4**, Representante legal Marta María Donoso Orellana **Cédula de Identidad N° 11.275.729-5**, para que explote el rubro: Ferretería, **acogida a la Ley de Micro Empresa Familiar** y autoriza su funcionamiento en la dirección ubicada en Pulín Lote 1, Rol Avalúo Fiscal SII N° 00042-00140 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que la contribuyente declaro que su capital propio inicial asciende a la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000649.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal




ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

